

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.17 del 3 y 4 de junio de 2010
=====

FECHA: Jueves 3 de junio de 2010

HORA: 8:30 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

VICENTE PERIÑÁN PETRO	Presidente
JAMES CASTAÑO MÉNDEZ	Vicerrector Académico
INALDO CHÁVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
WILSON CADRAZCO PARRA	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
MELBA VERTEL MORINSÓN	Representante de los Docentes
JUAN CARLOS RÍOS ÁLVAREZ	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUÍZ	Secretaria General

INVITADA:

VILMA MARTINEZ MORÓN	Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico
----------------------	--

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del acta No.16 de 2010.
3. Presentación y aprobación de la lista de admitidos para el segundo período académico del año 2010.
4. Estudio y decisión de la carga académica de la Especialización en Gerencia de Proyectos.
5. Estudio y decisión de la solicitud de beca postgradual en la Especialización en Gerencia de Proyectos.
6. Estudio y decisión de cargas académicas de los programas de pregrado-período 02-2010.
7. Estudio y decisión de modificación del plan de estudios del programa de Economía.
8. Estudio y decisión de las solicitudes de distinción de trabajos de grado.
9. Estudio y decisión del proyecto de Resolución "Por medio de la cual se reglamentan los semilleros de Investigación".
10. Correspondencia.
11. Propositiones y varios.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.17 del 3 y 4 de junio de 2010
=====

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo incluyendo un punto, así: 8. Estudio del Programa de Formación profesional de Auxiliares de Enfermería, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.

2. Aprobación del acta NO.16 de 2010.

Acta No.16

Leída el Acta No.16 de 2010, y después de recomendar hacerle algunas correcciones de forma, fue aprobada.

3. Presentación y aprobación de la lista de admitidos para el segundo período académico del año 2010.

Para el desarrollo de este punto se invitó a la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, quien informó que en el período 02 de 2010 se inscribieron un total de 939 aspirantes, así: 863 de forma ordinaria y 76 de forma especial (2 como mejores bachilleres, 43 como indígenas y 31 como afrodescendientes). El Consejo Académico realizó la selección de los estudiantes para los diferentes programas académicos como se muestra en el documento adjunto. **(Anexo 1)**. Igualmente, autorizó a los aspirantes que se inscribieron y no fueron admitidos en el programa de Regencia de Farmacia – Sincelejo se puedan matricular en el programa que se ofrece en el CERES - Sampedo.

A las 10:28 a. m. se decidió suspender la sesión y continuarla el 4 de junio de 2010 a las 10:00 a.m.

CONTINUACIÓN CONSEJO ACADÉMICO

FECHA: Viernes 4 de junio de 2010

HORA: 10:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

VICENTE PERIÑÁN PETRO	Presidente
JAMES CASTAÑO MÉNDEZ	Vicerrector Académico
INALDO CHÁVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
WILSON CADRAZCO PARRA	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
MELBA VERTEL MORINSÓN	Representante de los Docentes
JUAN CARLOS RÍOS ÁLVAREZ	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUÍZ	Secretaria General

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.17 del 3 y 4 de junio de 2010
=====

INVITADA:

CLARYBEL MIRANDA MELLADO Jefe del Departamento de Enfermería

DESARROLLO:

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se decidió continuar con el desarrollo del punto 4, así:

4. Estudio y decisión de la carga académica de la Especialización en Gerencia de Proyectos.

Se lee comunicación de fecha 27 de junio de 2010, suscrita por la *Secretaría del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas*, por medio de la cual informa que ese organismo remite la carga académica de la Especialización en Gerencia de Proyectos para el segundo período académico de 2010, recomendada por el Consejo de Facultad para su autorización. Se adjunta documento. **(Anexo 2).**

El Vicerrector Académico se declaró impedido para participar en este punto y se ausentó de la sesión.

Analizada la propuesta presentada, el Consejo Académico aprobó la carga académica de los docentes: Ana Banda Mora, Francia Elena Prieto Baldovino, Carlos Mario Muñoz Maya, James Castaño Méndez, Tania Martínez Medrano, Dairo Fernando Pérez Méndez, Rodrigo Trujillo D'Castro y Edgar Enrique Bonilla Blanchar, como se muestra en el documento adjunto. **(Anexo 3).**

Por otra parte, el Consejo Académico recomendó a los Comités Curriculares revisar la intensidad horaria de los módulos que se ofrecen en las Especializaciones.

Terminado el análisis del punto, el Vicerrector Académico se incorporó a la sesión.

5. Estudio y decisión de la solicitud de beca postgradual en la Especialización en Gerencia de Proyectos.

La Secretaria General informó que en sesión del 23, 24, 25 de marzo y 5 de abril de 2010, se leyeron las comunicaciones de fecha 16 y 23 de marzo de 2010, suscritas por *Juan Carlos Ramírez Martínez*, por medio de las cuales solicita se le otorgue beca posgradual en la Especialización de Gerencia de Proyectos y expresó que al presentar ante la Secretaria General la solicitud de beca posgradual en la Especialización de Gerencia de Proyectos, se le manifestó verbalmente que el Consejo Académico ya había asignado el cupo para la Cohorte que iniciará en este semestre. Teniendo en cuenta, que las inscripciones para la Cohorte de posgrados a la que aspira aún no se han cerrado, solicita se adelante el proceso de asignación del cupo cuando este término expire, y si hay más de una solicitud, se le otorgue al egresado que tenga el mejor promedio, como lo establece la Resolución N°11 de 2007. El Consejo Académico decidió revocar la Resolución N°08 de fecha 18 de febrero de 2010, por medio de la cual se otorgó beca posgradual al egresado Diego Armando Millán Martínez, en la Especialización en Gerencia de Proyectos. Lo anterior, para darle cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 11 de 2007, pues el término de inscripción para dichas especializaciones aún no se ha vencido.

Universidad de Sucre

CONSEJO ACADÉMICO

Sesión Ordinaria

Acta No.17 del 3 y 4 de junio de 2010

=====

Posteriormente, se lee comunicación de fecha 30 de mayo de 2010, suscrita por la Coordinadora de la Oficina de Posgrados, por medio del cual informa que el proceso de inscripciones de la Especialización en Gerencia de Proyectos se cerró el día viernes 28 de mayo de 2010. Con base en esta información, el Consejo Académico analizó las solicitudes de beca posgradual presentadas por los egresados Diego Armando Millán Martínez y Juan Carlos Ramírez Martínez, y en cumplimiento de lo ordenado en el literal b de la Resolución 11 de 2007, decidió otorgar, al egresado del programa de Dirección y Administración de Empresas, Juan Carlos Ramírez Martínez, la beca posgradual para cursar la Especialización en Gerencia de Proyectos. Lo anterior, luego de evidenciar que de los aspirantes a la beca éste tiene el mayor promedio acumulado.

6. Estudio y decisión de cargas académicas de los programas de pregrado-período 02-2010.

Se lee comunicación de fecha 31 de mayo de 2010, suscrita por *el Vicerrector Académico*, por medio de la cual manifiesta que solicitó a la Oficina de Planeación la programación para el primer período académico del 2010 de cada uno de los salones de la Sede Puerta Roja y después de analizar la información suministrada, se pudo evidenciar que en el lapso comprendido entre las 7:00 a.m y las 7:00 p.m se pueden programar 597 horas salón más, que las programadas en el presente período. Por tal razón, recomienda al Consejo Académico ordenar la programación de clases a partir de las 7:00 a.m. El Consejo Académico avaló la recomendación dada y ordenó comunicar dicha decisión a los Jefes de Departamento, quienes además, remitirán a la Vicerrectoría Académica los casos excepcionales de las asignaturas que se ofrecerán a partir de las 6:00 a.m. Teniendo en cuenta lo anterior, se decidió aplazar el análisis de las cargas académicas.

Por otro lado, el Consejo Académico le recomendó a la Vicerrectoría Administrativa la adecuación y mantenimiento de los salones de clases, con el fin de que al inicio del próximo período académico, no se tenga ningún inconveniente por este motivo.

7. Estudio y decisión de modificación del plan de estudios de Economía.

La Secretaria General informó que en sesión del 10 de mayo del año en curso, se leyó comunicación de fecha 4 de marzo de 2010, suscrita por la *Secretaría del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas*, por medio de la cual informa que en ese organismo fue presentada la modificación al Plan de Estudios del Programa de Economía, "... consistente en pasar la asignatura Matemáticas Financieras al V semestre, ésta se desarrolla en 4 horas semanales y reconoce 3 créditos académicos, su nuevo código será 50222131051111, la razón obedece a un análisis de secuencialidad que deben tener los contenidos de las asignaturas, en este caso, ella es anterior a la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos, la cual estaba proyectada para realizarse paralelamente...". El Consejo Académico decidió solicitar al Consejo de Facultad remita el plan de estudios del programa de Economía con los cambios sugeridos.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.17 del 3 y 4 de junio de 2010

=====

Con base en lo anterior, el Coordinador del programa de Economía, mediante comunicación de fecha 26 de mayo de 2010, remite la modificación del plan de estudios del programa y el ajuste de la codificación de la asignatura arriba mencionada. El Consejo Académico aprobó la modificación del plan de estudios propuesto, como se muestra en el documento adjunto. **(Anexo 4).**

8. Estudio del Programa de Formación profesional de Auxiliares de Enfermería.

Para el desarrollo de este punto se invitó a la Jefe del Departamento del programa de Enfermería.

Se lee oficio VAc- 081 de fecha 1° de junio de 2010, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual remite la propuesta del programa de Formación Profesional de Auxiliares de Enfermería presentada por la Jefe del Departamento de Enfermería y plantea algunos interrogantes al respecto. Se adjunta documento. **(Anexo 5).**

Seguidamente, la Jefe del Departamento de Enfermería expresó que desde el año pasado se presentó al Consejo Académico esta solicitud y se autorizó a una docente para la elaboración de la propuesta. Agregó, que se hizo el análisis pertinente y se tuvo en cuenta que la Universidad incluyó dicho programa dentro de los programas a ofrecer, con base en la convocatoria que hizo el Ministerio de Educación Nacional para la captación de recursos por ampliación de cobertura. Adujo, que para la elaboración de la propuesta se tuvieron en cuenta los programas de Auxiliares en Enfermería que se ofrecen en algunas escuelas de la ciudad, con el fin de conocer las normas que éstas aplican en el desarrollo de sus actividades. Se encontró que una sola de ellas cumple con las directrices que en ese sentido se han impartido el Ministerio de Educación. En ese orden de ideas, analizaron los contenidos programáticos de dicha Escuela y los que ofrece la Universidad en el programa profesional de Enfermería. Finalmente, concluyeron que a los Auxiliares admitidos en el programa se les debe validar parte de la experiencia profesional, pues ésta se le afianza en la práctica básica, y además se les debe ofrecer todas las asignaturas teóricas. Luego de una amplia discusión sobre el tema, el Consejo Académico delegó al Vicerrector Administrativo y a la Jefe del Departamento de Enfermería para que, con el apoyo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, revisen la parte presupuestal de la propuesta, con el fin de que se demuestre su viabilidad financiera.

9. Estudio y decisión de las solicitudes de distinción de trabajos de grado.

Se lee comunicación recibida el 28 de mayo de 2010, suscrita por *la Secretaría del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas*, por medio de la cual informa que ese organismo recomienda otorgar la distinción de trabajo de grado Laureado a la estudiante María Alejandra Pinedo Payares, quien desarrolló el trabajo de grado titulado "PRINCIPALES CAMBIOS OCURRIDOS EN EL QUEHACER GERENCIAL DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SUCRE -COMFASUCRE-, ANTES Y DESPUÉS DE LA CERTIFICACIÓN DEL SGC ISO 9001:2000", dirigido por el docente Wilson Cadrazco Parra y obtuvo una nota de 97.65.

Se lee comunicación recibida el 28 de mayo de 2010, suscrita por *la Secretaría del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas*, por medio de la cual informa que ese organismo recomienda otorgar la distinción de trabajo de grado

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.17 del 3 y 4 de junio de 2010

=====

Meritorio a la estudiante Judith María Olascoaga Peroza, quien desarrolló el trabajo de grado titulado "PRINCIPALES CAMBIOS OCURRIDOS EN EL QUEHACER GERENCIAL DE LA CLÍNICA LAS PEÑITAS DE SINCELEJO, ANTES Y DESPUÉS DE LA CERTIFICACIÓN DEL SGC ISO 9001:2000", que fue dirigido por el docente Wilson Cadrazco Parra y obtuvo una nota de 93.775.

Se lee oficio 002 recibido el 1 de junio de 2010, suscrito por *la Secretaría Ad- Hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud*, por medio del cual informa que ese organismo recomienda otorgar la distinción de trabajo de grado Meritorio al trabajo de grado "FOMENTO DE CONDUCTAS SALUDABLES HACIA LA REDUCCIÓN DE FACTORES DE RIESGOS DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS, EN CUIDADORES DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS, MANO DE DIOS, SINCELEJO 2009-2010, desarrollado por las estudiantes del programa de Enfermería: Laura Patricia Álvarez Terán, Catherine Isabel Jiménez Ávila, Karina Martínez De la Ossa, Etilvia Rosa Martínez Vásquez y Carolina Marcela Ojeda Álvarez, dirigido por la Enfermera Gloria Villarreal Amaris, cuyo puntaje fue de 94.00.

Se lee comunicación recibida el 1 de junio de 2010, suscrita por *la Secretaría Ad- Hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería*, por medio de la cual informa que ese organismo recomienda otorgar la distinción de trabajo de grado Meritorio al trabajo de grado, modalidad investigativo titulado "PROBLEMAS DE ESTRUCTURACIÓN SISMICA Y CONFIGURACIÓN ESTRUCTURAL EN LAS EDIFICACIONES DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE SINCELEJO" elaborado por el estudiante del programa de Ingeniería Civil, Rodrigo Alfonso Portacio Peñafiel, que obtuvo una calificación de 90.38.

Se lee comunicación de fecha 1 de junio de 2010, suscrita por *la Secretaría Ad- Hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias*, por medio de la cual informa que ese organismo recomienda otorgar Grado de Honor, por obtener un promedio acumulado de 4.18, y trabajo de grado Laureado, al estudiante del programa de Zootecnia, Luis Guillermo Altahona Buelvas, quien desarrolló el trabajo de grado titulado "COMPORTAMIENTO PRODUCTIVO E INGESTIVO DE CRIAS DE BUFALO RECIBIENDO DIFERENTES TIPOS DE SUPLEMENTO", bajo la dirección del docente René Patiño Pardo y la codirección de la docente Luz Mercedes Botero Arango, obtuvo una calificación de 95.3. El Consejo Académico, luego de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, decidió otorgar las distinciones anteriormente recomendadas.

10. Estudio y decisión del proyecto de Resolución "Por medio de la cual se reglamentan los semilleros de Investigación".

La Secretaria General informó que en la sesión del 26 y 27 de mayo de 2010, se leyó el oficio CCI-048, recibido el 24 de mayo de 2010, suscrito por *la Secretaria del Comité Central de Investigación*, por medio de la cual manifiesta que ese organismo atendiendo la solicitud formulada por el Consejo Académico, efectuó los ajustes a la propuesta con las modificaciones realizadas en el título IV de la propuesta de reglamentación de semilleros de investigación. El Consejo Académico decidió aplazar el estudio de la solicitud para la próxima sesión, en donde se tratará como punto. El Consejo Académico, teniendo en cuenta que requiere revisar aun más la propuesta presentada, decidió aplazar el estudio del punto.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.17 del 3 y 4 de junio de 2010
=====

11. Correspondencia.

No se presentaron.

12. Propositiones y varios.

- El Presidente propuso retomar en una próxima sesión el estudio del proyecto Educativo Institucional, el proyecto de acuerdo de Proyección y Extensión Social y del Centro de Desarrollo Empresarial. Al respecto, la Secretaria General comentó que estos puntos no se han incluido en las últimas sesiones, debido a que los proyectos con los ajustes indicados por el Consejo Académico no se han radicado en la Secretaría General.
- La Representante de los Docentes recomendó se agilice por parte de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación la entrega del informe sobre los resultados de las pruebas ECAES.
- La Representante de los Docentes solicitó la remisión de las actas aprobadas del Consejo Académico del año en curso. Al respecto, se le manifestó que las mismas están colgadas en la página WEB de la Institución.
- La Representante de los Docentes recomendó analizar el tema relacionado con la reubicación de algunos docentes de planta a los departamentos afines con su formación y donde prestan sus servicios. El Consejo Académico decidió analizar el tema en una reunión posterior.

A las 12:38 p.m. se dio por terminada la sesión.

Original firmado por:
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día diecisiete (17) de junio de 2010.

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ